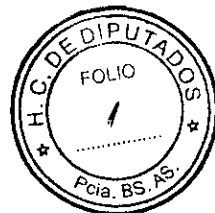




EXPTE 1102 2018 /2010



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

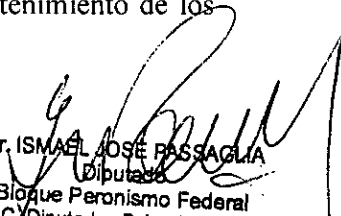
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL O DEL ORGANISMO DE CONTRALOR QUE CONSIDERE NECESARIO SE SIRVA RESPONDER A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE SOBRE :

- 1) Contaminación zona portuaria de San Nicolás de los Arroyos, donde funcionan entre otras empresas : Central Térmica AES, Ternium Siderar (Ex -Somisa), Planta de acopio de fertilizantes-, ACA(Asociación de Cooperativas Argentina), agroindustria productora de alimentos balanceados, etc., si tienen los debidos estudios de impacto ambiental y sus correspondientes certificados de aptitud ambiental.
- 2) Si la playa de almacenamiento de mineral de hierro instalada en un terreno baldío cumplió con los requisitos del punto anterior.
- 3) Si tienen estudios realizados sobre la contaminación del suelo y aguas subterráneas por lixiviación del mineral al almacenarlo sobre suelo natural.
- 4) Si se consideró el aumento de ruidos molestos, provocados por el movimiento de maquinarias pesadas
- 5) Si se evaluó la generación de residuos especiales por el mantenimiento de los equipos


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La zona portuaria de San Nicolás de los Arroyos cuenta con una serie de industrias a saber: CENTRAL TÉRMICA (AES), TERNIUM SIDERAR (EX- SOMISA), EMPRESA ACOPIADORA DE FERTILIZANTES , EMPRESA CEREALERA(ACA) entre otras, todas aportan contaminación atmosférica a la zona.

La población de los barrios aledaños asientan denuncias periódicas ante el OPDS (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.), por contaminación ambiental reflejada en innumerables enfermedades ya sean de origen cutáneos, visuales, respiratorias, etc. y en casos graves cancerígenas.

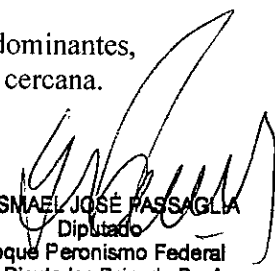
La construcción y operación de una playa de almacenamiento de mineral de hierro a cielo abierto en un terreno baldío debería considerarse seriamente. El sitio se encuentra ubicado sobre la calle Rivadavia intersección calle Del Pozo de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos provincia de Buenos Aires.

La construcción consiste en: nivelación del terreno, construcción de un cerco perimetral, caminos internos y construcciones edilicias menores.

La operación consiste en el ingreso del mineral de hierro por camiones y/o vagones, descarga en el predio y almacenamiento transitorio a la intemperie y sobre suelo natural.

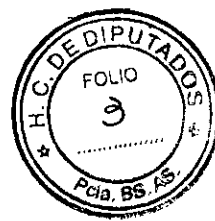
El predio donde se desarrolla el proyecto pertenece a una zona portuaria, no obstante desde hace varios años la zona es ambientalmente vulnerable, a 20 metros del predio en cuestión existe una escuela pública y un barrio residencial.

Las condiciones climatológicas del lugar, especialmente los vientos predominantes, favorecen la dispersión de los contaminantes atmosféricos hacia la población cercana.


Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El tráfico vehicular pesado en la zona está colapsado. El desarrollo normal de la actividad requerirá de inversiones públicas en mejoramiento de la infraestructura vial de la zona.

Para determinar si las emisiones gaseosas provocadas por la actividad en cuestión afectarán a la población vecina, es necesario realizar un modelo de dispersión de contaminante, firmado por un profesional matriculado en el OPDS y con experiencia en la materia.

Debo aclarar que el almacenamiento de mineral de hierro no genera importantes fuentes de trabajo.

Debido a lo expuesto es que solicito se tomen los recaudos y medidas necesarias en el predio hasta tanto cumpla con los requisitos del estudio de impacto ambiental y el correspondiente certificado de aptitud ambiental.

Por lo antes fundamentado, solicito a las señoras y señores legisladores que acompañen la siguiente iniciativa con su VOTO AFIRMATIVO

Dr. ISMAEL JOSÉ PASSAGLIA
Diputado
Bloque Peronismo Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.